

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 102

Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 31 de agosto de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia y declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Aprobación del Acta número 86. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Mensaje de la Presidenta. 8.- Decreto de Clausura de la Segunda Diputación Permanente. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:22 horas].

2.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en los artículos 81 de la Constitución Política del Estado; y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la decimonovena sesión de la diputación permanente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase lista de asistencia.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Antes le informo que han solicitado justifique su inasistencia la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, así como el Diputado Jesús Alberto Valenciano García, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente sesión.

Deseo realizar el pase de lista.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez

Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera

- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros loera.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Vega Nevárez

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- **El C. Dip. Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.-**

P.A.N: Presente.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA.: Presente.

Informo, Diputada Presidenta, que se encuentran presie... presentes 7 de los 9 integrantes que forman la Diputación Permanente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Existiendo el quórum legal se da inicio a la sesión del 31 de agosto del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán validez legal.

Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a la Diputada Isela Torres Hernández, al Diputado Jesús Villarreal Macías y por supuesto a las y los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

¡Gracias por acompañarnos!

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Jesús Alberto Valenciano García y María Antonieta Mendoza Mendoza. Se encuentran presentes la Diputada María Isela Torres Hernández y el Diputado Jesús Villarreal Macías].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones celebradas el día 29 de agosto del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Junta de Coordinación Política.

VI. Mensaje de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

VII. Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

VIII. Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua., 31 de agosto de 2017.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Si es de aprobarse el orden del día, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

[2 no registrados del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quienes justificaron su inasistencia].

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS NÚMERO 99 Y 100

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, verifique si existe alguna objeción respecto el contenido de la... del acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2017, y en ca... la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión solemne celebrada el día 29 de agosto del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, Diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión solemne celebrada el día 29 de agosto del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada.].

- La C. Dip. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

- La C. Dip. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quienes justificaron su inasistencia].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión solemne del día 29 de agosto del año en curso.

[Texto del acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 90.

Solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de la inscripción con letras de oro en los Muros del Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda: "A los Constituyentes de 1917", celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de agosto del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abrió el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

III. Lectura del Decreto número 323/2017 del Segundo Período Ordinario, por el que se dispone inscribir con letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda: "A los Constituyentes de 1917".

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Palabras de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, con motivo de la develación de la placa conmemorativa.

VI. Intervención del Diputado René Frías Bencomo, en relación a la conmemoración del centenario de la promulgación del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento al Acuerdo número 165/2017 del Segundo Período ordinario.

VII. Develación de la inscripción con letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda: "A los Constituyentes de 1917", por parte de las autoridades.

VIII. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informó que habían registrado su asistencia 28 Diputados. Se justificó la inasistencia del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.). Se incorporaron durante el transcurso de la sesión los legisladores Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.). Así mismo, se registró la inasistencia del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, procedió con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, de las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

4 no registrados, de las y los Diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

De conformidad al orden del día aprobado, se procedió a la designación de la comisión especial de cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que se encargaría de recibir e introducir a este Recinto Oficial a los Ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y Licenciado Julio César Jiménez Castro, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Presidenta declaró un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía cumpla con su cometido.

Al reanudarse la sesión y siendo visible el quórum, la Presidenta dio la bienvenida al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y al Licenciado Julio César Jiménez Castro, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, agradeció la presencia en el Recinto de diversas autoridades, como las y los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia; las y los presidentes municipales, así como las y los funcionarios municipales; las y los funcionarios estatales, y también federales; a las autoridades educativas; así como a los integrantes de los órganos constitucionales autónomos y las y los representantes de los partidos políticos, de los medios de comunicación, y al público en general.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la

Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, dio lectura al Decreto número 323/2017 II P.O., por medio del cual se dispone inscribir con letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda: A los Constituyentes de 1917.

Acto continuo, se procedió a rendir los honores a la Bandera; así como la entonación del Himno Nacional, para lo cual las y los Diputados, autoridades y público presentes se pusieron de pie. Al término, la Presidenta agradeció a la Escolta y Banda de Guerra del 23 Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar de esta ciudad de Chihuahua, su valiosa participación; así como al ciudadano Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

A continuación, hizo uso de la palabra la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, quien primeramente saludó y dio la bienvenida a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, presentes en la sesión.

En seguida, se refirió al hecho histórico para la vida política, jurídica, social y cultural del país, que fue la realización del Congreso Constituyente que redactó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917; motivo por el que se está conmemorando en este acto el centenario de este importante acontecimiento.

Para luego dirigir un mensaje en el cual destacó, entre otras cosas, la lucha emprendida por las mujeres para lograr el reconocimiento de su derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular y reconoció, así mismo, a quienes participaron en la construcción del México moderno y una democracia incluyente participativa y plural.

En seguida, se le otorgó el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien dio la bienvenida y agradeció la presencia de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, Diputadas y Diputados, invitados especiales y demás asistentes a la sesión.

En seguida, dirigió unas palabras referentes a la conmemoración del centenario de nuestra ley fundamental. Resaltó diversos artículos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente del artículo tercero, en relación a la educación, e hizo un llamado para que la celebración del centenario de la constitución se traduzca en

la exigencia de que la educación, la ciencia, la innovación y la cultura sean verdaderas políticas de estado y de nación.

La Presidenta abrió un espacio e invitó al C. Gobernador del Estado y al C. Presidente del Tribunal de Justicia a develar la inscripción con letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda: "A los Constituyentes de 1917".

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien saludó, primeramente, a las autoridades presentes en la sesión para luego manifestar su satisfacción por la invitación a ser parte de esta Sesión Solemne para honrar, de manera justa a todos los legisladores constituyentes que contribuyeron a la formación de nuestra Carta Magna, cuyo contenido constituye una valiosa aportación a la cultura jurídica universal.

Aprovechó la ocasión para felicitar y agradecer a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, su labor en la Presidencia de este Congreso del Estado, contribuyendo en esta etapa histórica de Chihuahua. Expresó que el Poder Ejecutivo Estatal, que él representa, será respetuoso de las decisiones que tome la presente Legislatura, particularmente en la conformación de sus órganos de conducción y gobierno; además de manifestar su compromiso para participar y colaborar con quien la mayoría determine.

Se dirigió a las y los legisladores y destacó la importancia que reviste tener en sus manos una posibilidad de renovación en la tierra que implique mejores condiciones para ciudadanos, los invitó a pensar en el Chihuahua que se quiere heredar a las futuras generaciones. Y expresó su deseo de que el homenaje no se quede solo en letras de oro sino en la manera en que responsablemente se toman las decisiones y se ejercen las tareas que les han mandatado las y los ciudadanos.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procedió a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. La Presidenta agradeció a la Escolta del Colegio de Bachilleres, Plantel 2, por su participación, así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Finalmente, la Presidenta, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura, agradeció la presencia de quienes les acompañaron en la celebración de la Sesión Solemne, ya que con su presencia dieron realce emotivo a este trascendental y

emotivo evento.

A continuación, la Presidenta declaró un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía acompañara a las autoridades a la salida del Recinto.

Al reanudarse la sesión y siendo visible el quórum, y al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva y demás legisladores y legisladoras que así lo deseen, para la próxima sesión, a celebrarse el día martes 25 de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Primera Secretaria; Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Segunda Secretaria; Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continúe, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la presidencia pregunto a los Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión de la diputación permanente del día 29 de agosto del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo a la Diputada presidenta que ninguno de los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior pregunto, Diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz

Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevarez, Gustavo Alfaro Ontiveros, Pedro Torres Estrada.].

- La C. Dip. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

- La C. Dip. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quienes justificaron su inasistencia].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mencionada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 29 agosto del año en curso.

[Texto del acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 100.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 29 de agosto del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segunda Secretaria: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a esta reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

A continuación, y con el objeto de verificar la existencia del

quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, tomó lista de asistencia a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Diputación Permanente e informó que se encontraban presentes la mayoría de las Diputadas y Diputados que la integran. Se justificó la inasistencia del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.). Se incorporaron en el transcurso de la sesión los Diputados Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y manifestó que, por tanto, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta dio la bienvenida a la sesión a los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), quienes se encontraban presentes en la sesión.

En seguida, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de julio y 22 de agosto del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Declaratorias de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en los Decretos número:

- 362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado, referente al Sistema Estatal Anticorrupción.

- 374/2017 VIII P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (La

solicitará de urgente resolución).

2. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (La solicitará de urgente resolución).

VII. Asuntos generales.

1. Diputado Israel Fierro Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día, el cual resultó aprobado en forma unánime al registrarse:

7 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados, de los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de julio y 22 de agosto del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se sometieron a votación de los integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobadas, por unanimidad, al manifestarse la siguiente votación en cada una de ellas:

7 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

2 no registrados de los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera

Secretaria verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, comprobó que las y los Diputados cuentan con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria dio lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación al Decreto No. 362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado, referente al Sistema Estatal Anticorrupción.

En seguida, la Presidenta preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del documento leído; en virtud de no haber objeción alguna y habiéndose realizado el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, del cual se desprende que el Decreto No. 362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, referente al Sistema Estatal Anticorrupción, fue aprobado por 43 ayuntamientos, los cuales representan el 52.16

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia dio lectura al documento que contiene el decreto por el que se emite la declaratoria de aprobación de reformas a la Constitución del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, contenidas en el Decreto No. 362/2017 VI P.E., el cual al ser sometido a la consideración del Pleno fue aprobado por unanimidad, registrándose:

8 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisél Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (con inasistencia justificada).

La Presidenta declaró aprobado, tanto en lo general como

en lo particular, el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado así como el decreto por el que se emite la declaratoria de reforma constitucional referente al Sistema Estatal Anticorrupción.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación al Decreto 374/2017 VIII P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.

La Presidenta preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del documento leído; en virtud de no haber objeción alguna y habiéndose realizado el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, del cual se desprende que el Decreto No. 374/2017 VIII P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral, fue aprobado por 57 ayuntamientos, los cuales representan el 92.10

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia dio lectura al documento que contiene el decreto por el que se emite la declaratoria de aprobación de reformas contenidas en el Decreto No. 374/2017 VIII P.E., el cual al ser sometido a la consideración del Pleno fue aprobado por unanimidad, registrándose:

6 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisél Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

La Presidenta declaró que se aprueba, tanto en lo general como en lo particular, el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado así como el decreto por el que se emite la declaratoria de reforma constitucional referente al Sistema Estatal Anticorrupción y

solicitó a las Secretarías que remitan las declaratorias de reforma constitucional al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañadas de los decretos respectivos.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, solicitó el uso de la palabra la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), para solicitar a la Mesa Directiva que se le permita presentar una iniciativa con carácter de acuerdo.

Igualmente, el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien aprovechó el momento para solicitar que se le incluyera en el orden del día, para una participación en el punto de asuntos generales.

Al someter a consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva las solicitudes presentadas, estas fueron aprobadas por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

En seguida, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar al Gobierno Federal para que liberen los recursos financieros y materiales del programa FONDEN, para la atención de la contingencia presentada en el Municipio de Guadalupe y Calvo, por las precipitaciones atípicas de los últimos días.

La Presidenta cuestionó a la iniciadora respecto al exhorto solicitado, ya que está dirigido al Ejecutivo Federal y el planteamiento debe hacerse ante el Ejecutivo del Estado. A lo que la iniciadora indicó que son recursos federales los que se están solicitando, sin embargo, puede hacerse la corrección

debida. Aclaró la Presidenta que se someterá a votación la propuesta y la iniciativa, a reserva de que se haga el estudio correspondiente y la redacción adecuada al mismo, lo que aceptó la iniciadora.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

2. A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien a nombre propio y de los legisladores Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que expida la Ley General de Desaparición Forzada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que

su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Griselda Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Griselda Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

3. A la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, a efecto de solicitar al Honorable Congreso de la Unión para que revise el marco legal, respecto al financiamiento público otorgado a los partidos políticos, ello con motivo de la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado día 29 del presente mes y año.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual fue aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán

Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Griselda Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resultó aprobado por unanimidad, al registrarse:

5 votos a favor, de las y los Diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rocío Griselda Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.) (este último con inasistencia justificada).

La Presidenta solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el desahogo del orden del día, en el punto de asuntos generales, se concedió el uso de la voz a:

1. El Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), quien dio lectura a un posicionamiento en relación al Día del Abuelo, el cual se celebra el día 28 de agosto del año en curso.

2. El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien primeramente mencionó que le parece una incongruencia que habiendo presentado la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), junto con los Diputados de MORENA, la iniciativa de sin voto no hay dinero, para reducir el presupuesto a los partidos, al momento de la votación para que se pudiera incluir dentro del articulado este tema votara en contra y en este momento que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve a favor de ese tema en el Congreso de Jalisco, presente esta iniciativa.

Para luego dar lectura a un posicionamiento respecto a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a este respecto.

- El Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien comentó que lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó fue la posibilidad de que los Estados pudieran tener la total apertura para legislar sobre este tema en los procesos electorales locales y poder hacer las modificaciones legales que consideren pertinentes.

Refirió que el Partido Acción Nacional siempre estuvo de acuerdo en este tema, y lo que manifestaron fue que se tenía que legislar primero en lo federal y esperar la resolución que emitiera la Suprema Corte, ya que hubo procesos por una acción de inconstitucionalidad promovidos por algunos partidos políticos, entre ellos MORENA.

Señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respalda la postura presentada por la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), para ahora sí, con esta autorización, poder legislar en lo local.

- Por último, el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA) aclaró que la acción de inconstitucionalidad que refiere el Diputado que lo antecedió, fue presentada únicamente por el Partido Verde Ecologista de México.

La Presidenta recibió los asuntos planteados e informó que se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta recordó a las y los legisladores que el día miércoles 30 de agosto del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se llevará a cabo la Junta Previa para elegir la mesa directiva que dirigirá los trabajos del segundo año de ejercicio constitucional.

Así mismo, citó a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, y a los legisladores que así lo deseen, a la próxima sesión, a celebrarse el día jueves 31 de agosto del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, donde además se clausurarán los trabajos de la Segunda Diputación Permanente, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día de la fecha, se levantó la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Primera Secretaria;

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Segunda Secretaria; Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

5.

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y TURNOS
DE LAS INICIATIVAS Y
DEMÁS DOCUMENTOS**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores indican contar con los documentos referidos]. Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, solicito otorgar el trámite a la correspondencia recibida, así mismo esta presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

31 de agosto de 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-08-75117-17, que remite la

Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª Época, Libro 38-Libro 44, enero - julio de 2017.

B) Gobierno del Estado

2. Copia del oficio No. SFP-1174/2017, que envía la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, dirigido a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0196/2017 II D.P., por el que se les exhorta para que en el ámbito de su competencia, de manera urgente, se proceda para que los trabajos del tramo carretero Delicias-Chihuahua, así como de aquellos que requieren mantenimiento y/o reparación, se concluyan. Solicitándole se remita a este H. Congreso la documentación que describe en el citado oficio.

3. Oficio No. DG/1145/17, que envía la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, mediante el cual designa a la persona que fungirá como representante de dicho Instituto, en la Comisión Especial Interinstitucional con Perspectiva de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

C) Municipios

4. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0357/2017 V P.E., por el que se adiciona al artículo 173 un párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.

5. Oficio No. 101/2017, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chih., mediante el cual informa que en sesiones celebradas los días 09 y 25 de agosto de 2017, se aprobaron por ese Ayuntamiento los Decretos No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E. y LXV/RFCNT/0374/2017 VIII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado,

en materia electoral, respectivamente.

6. Oficio No. 0850, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual remite certificación en la que hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0357/2017 V P.E., por el que se adiciona al artículo 173 un párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar dentro del Capítulo Del Desarrollo Sustentable, lo referente a la prevención y adaptación al cambio climático, así como a la mitigación de sus efectos adversos.

7. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Oficio No. 0849, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual remite certificación en la que hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

9. Oficio No. SA/GOB/1201/2017, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual remite certificación en la que hace constar que ese Ayuntamiento no aprueba el Decreto No. LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, a efecto de adecuar nuestro marco jurídico a las previsiones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y, con ello, implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.

10. Certificaciones que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Saucillo, Temósachic y Jiménez, Chih., mediante las cuales hacen constar que esos Ayuntamientos aprobaron

el No. LXV/RFCNT/0374/2017 VIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.

11. Oficios que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Juárez, Manuel Benavides, Santa Bárbara y Maguarichi, Chih., mediante los cuales remiten certificaciones en las que hacen constar que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0374/2017 VIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral.

12. Oficio No. OFS-232/2017, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificaciones en las que hace constar que ese Ayuntamiento rechazó en lo general y en lo particular el Decreto No. LXV/RFCNT/0374/2017 VIII P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia electoral, y requiere a este H. Congreso para que a través de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales se analicen y acuerden de manera urgente las propuestas de modificación al decreto en mención.

13. Oficio No. 0851, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chih., mediante el cual informa que en sesión extraordinaria se acordó el lugar y fecha para la realización de la Sesión Solemne donde habrá de presentarse el Primer Informe de Gobierno Municipal.

D) Diversos

14. Oficio RAOA19/08/2017, que remite el Ing. Civil y M.C. Rodolfo Antonio Ortega Armendáriz, el cual contiene un dictamen técnico elaborado en relación a la operación de la Presa Boquilla, en el caso de abrir compuertas cuando se tenga un porcentaje de llenado del 95

15. Informes anuales de actividades de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Juventud y Deporte, y Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado, que presentan los Diputados que presiden dichas comisiones, en cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

16. Informe de actividades que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez, en cumplimiento a lo dispuesto por los

artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TURNOS A COMISIONES

31 de agosto de 2017

1. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, mediante la cual propone reformar el artículo 194 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para los Integrantes de las Instituciones Policiales de los municipios.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

2. Oficio s/n, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chih., en alcance al Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre (abril-junio), del ejercicio fiscal 2017.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria del citado asunto, turnado con fecha 01 de agosto de 2017].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden día relativo a la presentación de ini... dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Isela Torres Hernández, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

¡Muy buenos días!

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 52, 61, 66, fracción XIX; y 174 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que mediante Decreto Número... 65 del primer periodo del... ¡Ay! ¿Qué es aquí? Ah, perdón, de la Sexagésima Quinta Legislatura del 0004 del 2016 del Primer Periodo Ordinario, de fecha 6 de octubre del año 2016.

Esta Legislatura expidió la Declaratoria de constitución de los diversos Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por haberse dado cumplimiento al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los estatutos y lineamientos que regulan a los partidos políticos representados ante esta Soberanía, habiendo quedado debidamente designados las y los diputados que ejercerán funciones de coordinación, sub coordinación y representaciones.

Segundo.- Que mediante escrito de fecha 24 de agosto del año 2017, el ciudadano Omar Bazán Flores, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de Chihuahua, comunica a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, los nombramientos de las Diputadas María Isela Torres Hernández e Imelda Irene Beltrán Amaya, como coordinadora y subcoordinadora, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

Con tales oficios se da cumplimiento a la formalidad que para tal efecto establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Tres.- Que al ser evidente que la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha tenido cambios, hace necesario modificar el Decreto Número 65 del 0004 del 2016 del primer periodo ordinario, con el propósito de darle la formalidad legal y actualizar la estructura

de dicho órgano parlamentario.

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 45, 46, 52, 66, fracción XIX; Y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, el presente dictamen que contiene el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.- Se reforma artículo uno del decreto mencionado, mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada María Isela Torres Hernández, Coordinadora; Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, Subcoordinadora; Diputada Adriana Fuentes Téllez, Integrante; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Integrante; Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Integrante.

El Grupo Parlamentario MORENA, queda igual, el del Partido del Trabajo, igual; el del Partido Nueva Alianza, igual; Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, también.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de septiembre de 2017.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efectos de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de agosto de 2017.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 30 de agosto de 2017.

Y están todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52, 61, 66, FRACCIÓN XIX Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Número LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., de fecha 6 de octubre del año 2016, esta Legislatura expidió la Declaratoria de constitución de los diversos Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, por haberse dado cumplimiento al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los estatutos y lineamientos que regulan a los partidos políticos representados ante esta Soberanía, habiendo quedado debidamente designados las y los Diputados que ejercerán funciones de Coordinación, Sub Coordinación y Representaciones.

2.- Que mediante escrito de fecha 24 de agosto del año 2017, el C. Omar Bazán Flores, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de Chihuahua, comunica a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, los nombramientos de las Diputadas María Isela Torres Hernández e Imelda Irene Beltrán Amaya, como Coordinadora y Subcoordinadora, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

Con tales oficios se da cumplimiento a las formalidades que para tal efecto establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3.- Que al ser evidente que la conformación del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha tenido cambios, se hace necesario modificar el Decreto Número LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., con el propósito de darle la formalidad legal y actualizar la estructura de dicho órgano parlamentario.

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 45, 46, 52, 66, fracción XIX; y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, el presente dictamen que contiene el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Decreto Número LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Dip. María Isela Torres Hernández, Coordinadora.

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya, Subcoordinadora.

Dip. Adriana Fuentes Téllez, integrante.

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante.

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efectos de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de agosto de 2017.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 30 de agosto del año 2017.

INTEGRANTES. FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO: DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, tome la votación e informe a esta presidencia.

- La C. Dip., Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa, tanto en lo general por lo particular?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quienes justificaron su inasistencia].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba el dictamen antes leído, tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto 380/2017 II D.P.]:

DECRETO No. LXV/RFDEC/0380/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Único del Decreto No. LXV/ITGGP/0004/2016 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en la parte relativa a la conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.-

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. María Isela Torres Hernández	Coordinadora
Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya	Subcoordinadora
Dip. Adriana Fuentes Téllez	Integrante
Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez	Integrante
Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez	Integrante

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

Continua en el uso de la palabra la Diputada Isela Torres Hernández para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado del cual se ha dado a la presidencia.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:
Gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política; 62 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua y considerando.

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política será presidida de manera alternada, cada año legislativo, por las o los coordinadores de los grupos parlamentarios, cuyo orden será acordado por los integrantes de la misma, dando prioridad a los partidos políticos que por sí mismos representan la primera y segunda

fuerza política

2.- Que de conformidad a lo señalado en el artículo sexto transitorio del Decreto numero 915 [910]-2015 II P.O., quien presida la Junta de Coordinación Política del Congreso durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura Local durará en su encargo del 1 de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

3.- Que atendiendo a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quienes integren la Junta de Coordinación Política de... deberá elegir, el término del primer ña... del primer año de ejercicio, a quien deberá ocupar la Presidencia de dicho órgano parlamentario durante el segundo año legislativo.

4.- Que al haberse actualizado los supuestos legales referidos en los numerales anteriores, se hace necesario definir la integración de la Junta de Coordinación Política, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para el segundo año de ejercicio constitucional.

5.- Que en razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política; 62 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, el presente dictamen que contiene el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, quedará conformada de la siguiente manera:

Diputado Jesús Villarreal Macías, Cargo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, derechos Voz y Voto; Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, Subcoordinador del Grupo Parlamentari-

o del Partido Acción Nacional, Voz; Diputada María Isela Torres Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido revolucionar... Revolucionario Institucional, Voz y Voto; Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Voz; Diputada Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, Voz y Voto; Diputado Pedro Torres Estrada, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Voz; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Voz y Voto; Diputado Héctor Vega Nevárez, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Trabajo, Voz; Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza... del Partido Nueva Alianza, Voz y Voto; Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Voz; Diputado Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Voz y Voto; Diputado Hever Quezada Flores, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido ve... Verde Ecologista de México, Voz; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Voz y Voto; Diputada Crystal Tovar Aragón, Representante del Partido de la Revolución Democrática, Voz y Voto; Diputado Israel Fierro Terrazas, Representante del Partido Encuentro Social, Voz y Voto; Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Voz.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González].

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1 de septiembre del año 2017.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la

Secretaría a efectos de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

[Texto íntegro del documento antes leído].

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 62 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y

CONSIDERANDO:

1.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política será presidida de manera alternada, cada año legislativo, por las o los coordinadores de los grupos parlamentarios, cuyo orden será acordado por los integrantes de la misma, dando prioridad a los partidos políticos que por sí mismos representen la primera y segunda fuerza política.

2.- Que de conformidad a lo señalado en el artículo sexto transitorio del Decreto No. 910-2015 II P.O., quien presida la Junta de Coordinación Política del Congreso durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura Local durará en su encargo del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

3.- Que atendiendo a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quienes integren la Junta de Coordinación Política deberán elegir, al término del primer año de ejercicio, a quien deberá ocupar la Presidencia de dicho órgano parlamentario durante el segundo año legislativo.

4.- Que al haberse actualizado los supuestos legales referidos en los numerales anteriores, se hace necesario definir la integración de la Junta de Coordinación Política, de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, para el segundo año de ejercicio constitucional.

5.- En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política; 62 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a

la consideración de esta Diputación Permanente, el presente dictamen que contiene el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, quedará conformada de la siguiente manera:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Jesús Villarreal Macías	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. María Isela Torres Hernández	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Leticia Ortega Máynez	Coordinadora del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Pedro Torres Estrada	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz
Dip. Rubén Aguilar Jiménez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz y Voto
Dip. Héctor Vega Nevárez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz
Dip. René Fías Bencomo	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Voz y Voto
Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza	Voz
Dip. Alejandro Gloria González	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Hever Quezada Flores	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde	Voz

Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano	Ecologista de México Representante de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Crystal Tovar Aragón	Representante de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Israel Fierro Terrazas	Representante del Partido Encuentro Social	Voz y Voto
Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año 2017.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efectos de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 y un días del mes de agosto de 2017.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 30 de agosto del año 2017.

INTEGRANTES FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO. DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. ISRAEL FIERRO

TERRAZAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gra... gracias Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, dupu... Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular?

Gracias.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Imelda Irene Beltrán Amaya, Héctor Vega Nevárez, Gustavo Alfaro Ontiveros y Pedro Torres Estrada].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[2 no registrados del Diputado Jesús Alberto Valenciano García y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quienes justificaron su inasistencia].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, respecto del contenido del dictamen antes leído.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta-

ta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos legisla... Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto Numero 0381/2017 II D.P]:

[DECRETO No. LXV/ITJCP/0381/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedará conformada de la siguiente manera:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Jesús Villarreal Macias	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Francisco Javier Malaxechevarria González	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. María Isela Torres Hernández	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Leticia Ortega Máñez	Coordinadora del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Pedro Torres Estrada	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz
Dip. Rubén Aguilar Jiménez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz y Voto

Dip. Héctor Vega Nevárez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Voz
Dip. René Frías Bencomo	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Voz y Voto
Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza	Voz
Dip. Alejandro Gloria González	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Hever Quezada Flores	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Voz
Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano	Representante de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Crystal Tovar Aragón	Representante de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Israel Fierro Terrazas	Representante del Partido Encuentro Social	Voz y Voto
Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de agosto del año 2017.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA].

7.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: El día de hoy, la Sexagésima Quinta Legislatura concluye de manera exitosa la Segunda Diputación Permanente y en este sentido quisiera

hacer una reflexión.

Desafortunadamente, generalmente tenemos la idea o la costumbre de formarnos prejuicios e ideas negativas de las personas que nos rodean, y nos fijamos más en sus errores y en sus fallos y menos en sus cualidades, talentos y virtudes, con lo cual proyectamos imágenes negativas que dificultan nuestra... nuestra comunicación y provocan que a esa persona pues le sea mucho más difícil el comunicarse y este... el expresarse con naturalidad y desde su talento haciéndolo desde sus inseguridades y temores.

Pero no solo eso, lo más grave es que afecta nuestra comu... nuestra capacidad de comunicarnos con... abiertamente con las demás personas, más bien dudamos, nos bloqueamos y la comunicación no fluye. Afortunadamente con las y los integrantes de la Mesa Directiva la comunicación ha sido tersa, afable y... y muy fluida. Porque hemos tenido la capacidad de reconocer lo mejor de cada persona, hemos aprendido a desarrollar la capacidad afirmativa, la de reconocer y apreciar las cualidades y los logros de las demás personas; hemos tenido la habilidad de ver lo que otros son capaces de hacer y fortalecerlos para que lo hagan a pesar de nuestras diferencias ideológicas.

Creo que esta Mesa Directiva se ha distinguido por centrarse en lo que va bien, lo correcto y maximizarlo, esta capacidad afirmativa ha perpen... ha permitido tener la afectividad alcanzada, ha permitido tener el respeto hacia unas y hacia otras personas y ha permitido lograr los consensos necesarios.

Ha sido un privilegio acompañarlos durante estos once meses, puedo decirles que lo mejor que me llevo de... de esta Mesa es la confianza y, por supuesto, su amistad.

Ha sido un año, once... bueno, perdón, once meses que... que realmente se pudiera decir y a lo mejor por otras personas que ha sido muy difícil, pues sí, sí ha sido difícil, pero la verdad que he disfrutado muchísimo la Mesa Directiva y estoy segura que

cada uno de ustedes también la... la han disfrutado.

Por eso agradezco de forma afectuosa a cada uno y a cada una de ustedes, quien en todo momento me mostraron su solidaridad y su po... también quiero reconocerles su trabajo constante y llevado a cabo con un alto grado de responsabilidad y empeño en este tiempo.

De igual forma expreso mi gratitud a todas y todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, por su esfuerzo, compromiso y voluntad para trabajar a favor de la ciudadanía chihuahuense.

Hago un especial reconocimiento a la Secretaría de Asuntos Legislativos ya que cada día hacen posible la realización de cada una de las sesiones del Pleno; a la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales y a la Secretaría de Administración, a quien reconocemos el esfuerzo porque los recursos del Congreso se utilicen adecuadamente.

Resulta importante y... reconocer y agradecer al personal del Congreso, a todas y todos nuestros amigos y amigas trabajadores del Congreso, ya que a gran parte de ellos o ellas no les vemos pero sabemos de su profesional trabajo y sobre todo de su compromiso para que esta institución siga funcionando en beneficio de Chihuahua.

Agradezco a los medios de comunicación que día a día nos acompañan y son el conducto para que la ciudadanía esté enterada de nuestro... de nuestro trabajo. Gracias por su labor y por su amistad.

En estos once meses el principal objetivo ha sido que el Congreso se consolide como una institución que actúa con responsabilidad, transparencia y eficacia al contar con la representación de nueve fuerzas políticas, hemos buscado avanzar a través del diálogo y el respeto a la pluralidad.

Gracias de nuevo a todos y todas y reciban mi gratitud y mi cariño.

[Aplausos].

8.

DECRETO DE CLAUSURA DE LA
SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para declarar formalmente clausurado este periodo, procederé a dar lectura al decreto correspondiente, para lo cual solicito a las y los presentes, ponerse de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por la Presidenta].

DECRETO No. [LXV/CLPSE/0382/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy, treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, su Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 31 días del mes de agosto del año 2017.

Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Secretaria, Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Gracias, pueden sentarse.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a las y los legisladores a la Sesión Solemne de instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, a verificarse el día 1o. de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos [11:48 horas.] del día 31 de agosto del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputados y Diputadas.

Y buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.

Dip. Pedro Torres Estrada.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN